



Municipalidad de Los Amates
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Tel. 7947-3455



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.

HACE CONSTAR:

Que la municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el diario oficial, al que se refiere al artículo 10 inciso 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública (DECRETO 57-2008) "Índice de la Información debidamente clasificada".

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada, clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- La expresamente definida en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.
- Los datos sensibles o personales sensibles que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho artículo 9, aquellos datos personales que se refiere a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o activa tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud física o psíquicos preferencias o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones intimas de similar naturaleza.
- La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como lo indica en la ley de RENAP, artículo 6 literal j); se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de las personas, su número de identificación, fecha de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección residencia.

La presente certificación tiene vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Arnoldo Xol Botzoc
Secretario Municipal



Relicario de la Cultura Maya
Por una verdadera Transformación
Administración 2024-2028
